

Moratoria Hipotecaria v2.0: de la esclavización hipotecaria a la dictadura del alquiler

¡Aumentará la deuda y encima se pagará un alquiler al Banco! Menudo negocio.

19 noviembre 2012

El Decreto del Gobierno de Rajoy dando una moratoria de desahucios en los casos de familias vulnerables sólo ha gustado a la Asociación Española de la Banca (AEB). El Gobierno de Mariano Rajoy y el PSOE se vieron obligados a mover ficha ante la presión social contra la tragedia del desahucio pero sin tocar los intereses de los banqueros y del mundo financiero.

Las Plataformas de Afectados por las Hipotecas y otras asociaciones como la nuestra, 500x20, han liderado la denuncia social que ha demostrado que nuestra lucha aún puede ir mucho más lejos que ese Decreto. Un Decreto que es una chapuza legislativa pero también una pequeña victoria en el camino del derecho a la vivienda.

Un decreto a medida de los banqueros pero una pequeña victoria del pueblo

El Gobierno y la banca saben que el Decreto no responde a las expectativas de millones de familias llenas de deudas. Por ello, trivializan la gravedad de la situación con datos que se sabe de dónde han salido. El Gobierno y la Banca argumentan que sólo entre 4000 y 15000 familias han sido desalojadas de sus viviendas desde el inicio de la crisis. Todo parece indicar que lejos de ir a la raíz del problema el Gobierno está lavando la cara de la Banca por su responsabilidad en la crisis y para desactivar un movimiento ciudadano que ha sido capaz de poner luz sobre los abusos y excesos bancarios en la mayor burbuja inmobiliaria del mundo.

Pero además estas medidas se han gestado en un momento crítico para la Banca y el Gobierno que están vigilados por Bruselas y una banca europea tan pringada como la nuestra. Está en juego las ayudas europeas de más de 40.000 millones para capitalizar la Banca del país. Y está en duda la solvencia de la masiva titulación de hipotecas que han servido de garantía a nuestros banqueros para pedir prestado dinero al BCE porqué la gente no tiene trabajo para pagar las hipotecas. Sencillamente el billón de deudas hipotecarias de las familias de este país es impagable pero además son injustas por cuanto nunca debió entregarse al mercado ese derecho humano.

Las PAH y demás entidades hemos puesto contra las cuerdas al entramado político-financiero que nos gobiernan. Y hemos demostrado la subordinación de la política, de la soberanía popular, a los oscuros intereses del capital financiero. Desde la Transición no se hacía tanto daño al corazón mismo del sistema.

No hay alquiler social sin condonación total de la deuda

Bruselas avisa que la modificación de la ley Hipotecaria debe tener su visto bueno porque el Gobierno ha firmado un Memorandum para concederle los más de 40.000 millones para sanear la Banca (5). Y Rajoy acata con un Decreto de medidas anti-desalajo que es una operación de maquillaje de la política a la Banca.

Pero no plantea lo que todo el pueblo pide: la moratoria de desahucios de vivienda habitual, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la dación en pago retroactiva y el alquiler social con condonación de la deuda hipotecaria. Y es que las garantías jurídicas de los acreedores (banca nacional y europea y tenedores de cédulas hipotecarias) pesan sobre el PPSOE mucho más que los intereses de su pueblo endeudado y el constitucional artículo 47 del derecho a vivienda. Por eso, las medidas aprobadas son una chapuza legislativa que colapsará aún más la Justicia y serán polémicas en su aplicación.

De risa: el Gobierno mendiga pisos sociales a la Banca

El ordenamiento del parque inmobiliario de la Banca hará que los pisos cuyo valor supere los 100.000 euros pasan al Banco Malo. Son las viviendas nuevas y mejores que se podrán vender de aquí a unos años. El Decreto encomienda el resto de viviendas de una categoría inferior para que el Gobierno de Mariano Rajoy y la Banca hagan vivienda social *¡Vamos que será la obra benéfica de los banqueros!* Los hogares pobres vivirán así el paso de la esclavización hipotecaria a sufrir la dictadura del casero en el alquiler.

Con ese esfuerzo benéfico la Banca española dará salida a su morralla inmobiliaria para pobres con enormes ventajas fiscales. Son Sociedades inmobiliarias donde la Banca pondrá esos pisos y casi no pagará impuestos por los beneficios que obtenga de los alquileres de familias pobres. En esta operación de expolio público los políticos, fieles servidores de la Banca, no escatiman

esfuerzos para rentabilizar las inversiones de sus Amos. Este proceso perverso permitirá centrifugar a las familias pobres de los buenos barrios a zonas de peor calidad para revalorizar los inmuebles.

¿Los 3 millones de hogares en alquiler no entran en el Decreto antidesalojos?

Curiosamente, en todo este debate de las hipotecas y desahucios, las familias vulnerables que tienen deudas de alquiler no han entrado en el Decreto. Más de la mitad de desalojos se producen entre hogares que viven en régimen de alquiler, realquilados o ocupando viviendas. Parece que hasta en eso el Gobierno hace distinciones entre aquellos que en algún momento

fueron propietarios, aunque sólo jurídicamente, de una vivienda y los que simplemente nunca han sido propietarios de nada. Dicho de otra manera, el Gobierno reserva toda la munición de las recientes modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil y del desahucio-express para disparar contra los hogares pobres que no puedan hacer frente a los recibos de alquiler que les vendrán de las entidades financieras que tomaron por desposesión las propiedades de la gente pobre y de la clase media.

Ahora se puede entender el empecinamiento del PPSOE-CiU-PNV por aprobar en su momento esas leyes. Sus Amos banqueros se estaban convirtiendo en los principales caseros del país.

Requisitos de la unidad de convivencia para poder aplicarte el Decreto:

- se paralizan durante 2 años los desalojos de los hogares que ya han perdido la vivienda y están en proceso de desalojo. Ojo! los intereses de demora continuaran sumándose a la deuda.

Pero además se piden **requisitos familiares** para parar el desalojo:

- Familia numerosa o unidad familiar monoparental con 2 hijos o con un menor de 3 años o con miembros discapacitados superior al 33 por ciento, dependencia o enfermedad que incapacite para realizar una actividad laboral.
- Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
- Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género.

Pero además se piden **requisitos económicos** para parar el desalojo:

- la unidad familiar no puede superar los 1597 euros brutos mensuales o que la cuota hipotecaria suponga más del 50% de las entradas regulares. Pero cuando se llega al desahucio la vivienda es del banco, no hay hipoteca, no tiene sentido esta condición. ¡Chapuzas!
- La familia que ya perdió la propiedad jurídica de su vivienda podrá continuar en ella 2 años en unas condiciones que el Decreto no aclara como tampoco lo hace sobre la situación jurídica que tendrán las familias después de esos dos años. Al no aclarar las condiciones de estos 2 años podría inducirse que las familias pueden vivir en el limbo legal, o sea, sin pagar nada.
- Pero los bancos ya ofrecen "alquileres sociales" por 3 años a las familias antes de echarlas. Es un robo mantener las deudas, los intereses de demora y encima cobrar un alquiler social. Ojo los Servicios Sociales y inmobiliarias ad-hoc (os cobrarán 2 cuotas por la gestión) intentan dar una patina de seguridad legal a este robo encubierto.

Hay que presentarse al Juzgado para pedir acogerse al Decreto con la documentación justificativa.

Orientamos y organizamos a hipotecados e inquilinos para garantizar el derecho a su vivienda.

<http://500x20.prouespeculacio.org/>
<http://prouespeculacio.org/>
<http://twitter.com/500x20>
<http://www.facebook.com/500x20>

PUNTO DE ACOGIDA de NUEVOS CASOS

Todos los lunes de 17 a 19 horas en 500X20 ZonaNord
Lugar: local Avv. Ciutat Meridiana c/Rasos de Peguera 210
Metro: L11- estación C.Meridiana.
Teléfono: 633763450 / **correo:** avvcmeridiana@gmail.com

**ASOCIACION
VECINOS
CIUTAT-MERIDIANA
VILLADESAHUCIO**

